



**PROTOCOLO PARA MANEJO Y  
TRASLADO DE CADÁVERES GENERADOS  
POR COVID 19**

MARZO 16 DE 2020

- 1. OBJETIVO:** Establecer orientaciones frente al manejo seguro, transporte y disposición de cadáveres generados por infección por el virus COVID-19 (coronavirus), en busca de disminuir el riesgo de transmisión en los trabajadores de la Funeraria, familiares, comunidad en general y demás personas que puedan estar involucradas en las labores de la Organización.
- 2. ALCANCE:** Aplica para trabajadores directos y personal externo de Funeraria San Vicente SA.
- 3. DEFINICIONES:**

**Área de RESPEL:** área destinada al acopio temporal de residuos peligrosos cuyo riesgo es el biológico.


**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y comunidad en general.

**Bolsa para traslado de cadáveres:** elemento de fácil abertura, cierre impermeable, diseñado para el traslado de cadáveres.

**Contenedor de Cremación:** caja interna, contenida en un ataúd, construida en material de fácil combustión, diseñado especialmente para depositar un cadáver o restos humanos destinados a la cremación.

**Desinfección:** eliminación de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Embalar:** disponer o colocar convenientemente dentro de cubiertas los cadáveres humanos que han de transportarse, utilizando los elementos necesarios para resguardar, facilitar su identificación, manipulación y garantizar la integridad de los mismos durante su transporte para el destino final o labores judiciales.

 <p>Funeraria <b>San Vicente</b> S.A. más allá de sus exigencias...</p>	<p><b>PROTOCOLO PARA MANEJO Y TRASLADO DE CADÁVERES GENERADOS POR COVID 19</b></p>	<p>MARZO 16 DE 2020</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

**Gel Antibacterial:** Desinfectante en seco de aplicación externa a base de alcohol.

**Lavado de manos:** Método de higienización de manos.

**Limpieza:** procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

**Material Contaminado:** cualquier material o elemento que ha estado en contacto con microorganismos, que funcione como fómite o sea sospechoso de estar contaminado.

**Normas de bioseguridad:** Normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

**Precaución en salud:** principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

**Prevención:** conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

**Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso:** un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros



**PROTOCOLO PARA MANEJO Y  
TRASLADO DE CADÁVERES GENERADOS  
POR COVID 19**

MARZO 16 DE 2020

agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

**Riesgo Biológico:** consiste en la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo, que puede presentar una amenaza a la salud humana como residuos con características biológicas-infecciosas, muestras de un microorganismo, virus o toxina de una fuente biológica que puede resultar patógena

#### **4. DESCRIPCION E INDICACIONES**

##### **ASEPSIA DE MANOS.**

1. Los trabajadores en general deben hacer lavado de manos con frecuencia y de manera obligatoria antes de salir al traslado, de no ser posible con agua y jabón debe hacerlo en seco con el uso de Gel Antibacterial que será dotado en los vehículos destinados para traslados de cadáveres con esta causa de muerte. Importante hacer uso del instructivo para el correcto lavado de manos.
2. Al depositar el cadáver en la cabina del vehículo y después de retirados los EPP, realizar nuevamente lavado de manos con jabón líquido y agua, de acuerdo con las indicaciones del instructivo.

##### **DOTACIÓN Y USO DE EPP.**

Los EPP serán dotados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo que llevará un control del inventario y además entregará las indicaciones para el uso adecuado de los mismos.

Los EPP que se deben utilizar para el manejo y traslado de cadáveres con sospecha o confirmación de muerte por COVID 19:

- Guantes de nitrilo
- Cofia o gorro desechable
- Bata desechable
- Mascarilla N95
- Botas plásticas caña alta
- Delantal plástico con manga y desechable
- Monogafas o visor .



**PROTOCOLO PARA MANEJO Y  
TRASLADO DE CADÁVERES GENERADOS  
POR COVID 19**

MARZO 16 DE 2020

**SECUENCIA PARA COLOCARSE LOS EPP**

1. Colocarse la bata
2. Colocarse el delantal.
3. Colocarse la cofia o gorro desechable
4. Colocarse y ajusta el respirador (mascarilla N95).
5. Colocarse mono gafas o visor.
6. Colocarse los guantes asegurando que queden sobre las mangas de la bata.

**IMPORTANTE:** antes de colocarse los guantes se debe realizar higiene de manos.

**SECUENCIA PARA RETIRO DE EPP**

1. Guantes
2. Delantal
3. Bata
4. Mono gafas o Visor
5. Mascarilla N95

Realizar lavado de manos posterior al retiro de todos los EPP.

Realizar limpieza y desinfección a las botas, uniforme anti fluidos, monogafas o visor, teniendo en cuenta que estos EPP no son desechables.

• Si llegase a ocurrir un Accidente de Trabajo durante el desarrollo de las labores estipuladas en este Protocolo, el trabajador deberá informar de inmediato al área de SST o a Personal para hacer el reporte ante la ARL y gestionar se brinde la atención médica que sea necesaria.

**INDICACIONES GENERALES PARA EL TRASLADO.**

1. Tener siempre en cuenta los principios de precaución y dignidad humana al momento de manipular el cadáver. Garantizar **la comunicación del riesgo de manera responsable y oportuna.**
2. El cadáver deberá mantenerse íntegro y se deberá limitar al máximo su manipulación. Se debe tener especial atención y precaución al embalar movilizar o amortajar el cadáver **evitando contacto directo con fluidos o heces fecales.**
3. Durante el manejo del cadáver es importante **minimizar los procedimientos de generación de aerosoles (gases y vapores)**, realizando sólo los movimientos que sean necesarios para realizar la preparación del cadáver para cremación o inhumación.



**PROTOCOLO PARA MANEJO Y  
TRASLADO DE CADÁVERES GENERADOS  
POR COVID 19**

MARZO 16 DE 2020

4. Cuando se presente algún caso no confirmado, la simple sospecha **hace obligatoria** la aplicación de todos los lineamientos de bioseguridad, protección, prevención y cuidados descritos anteriormente.
5. El **alistamiento del cadáver se debe realizar teniendo en cuenta el destino final de este**, principalmente la cremación y en caso de no contar con este tipo de instalaciones en el territorio donde ocurrió el deceso, se debe proceder a la inhumación en sepultura o bóveda.
6. El área de control definirá cuales son los vehículos destinados para realizar traslados de este tipo, dichos vehículos estarán dotados de:
  - Camilla porta cadáveres
  - Recipiente de material impermeable de color rojo, liviano, resistente, de fácil limpieza y desinfección, dotado de bolsa plástica de color rojo para el depósito de residuos biológico - infecciosos que se puedan generar a causa del traslado de cadáveres.
  - Kit anti derrames en caso de que ocurra un derrame durante el traslado del cadáver.
7. El traslado hacia el proceso de cremación o inhumación según sea el caso, se efectuará en el menor tiempo posible, el área de control definirá las rutas más cortas y menos congestionadas para dar cumplimiento a esta premisa.
8. Por principio de precaución y teniendo en cuenta que actualmente este es un evento de interés en salud pública de importancia internacional, queda **restringida la realización de prácticas de embalsamamiento y tanatopraxia** en casos que ya se encuentren con diagnóstico presuntivo o confirmados de infección por COVID-19.
9. Con el fin de minimizar los riesgos a la salud pública, **no se deben realizar rituales fúnebres**, los mismos se podrán hacer posterior a la cremación (alternativa más indicada) o inhumación (en caso de no poder ser cremado según las alternativas encontradas en el territorio).

#### **ALISTAMIENTO DEL CADÁVER PARA TRASLADO**

En principio estas actividades las debe realizar el personal del salud de la entidad en donde ocurra el deceso de la persona infectada con CoVID-19, sin embargo en los casos en los cuales sean los trabajadores de la Funeraria quienes deban hacer el alistamiento, se deben desarrollar los siguientes pasos:



**PROTOCOLO PARA MANEJO Y  
TRASLADO DE CADÁVERES GENERADOS  
POR COVID 19**

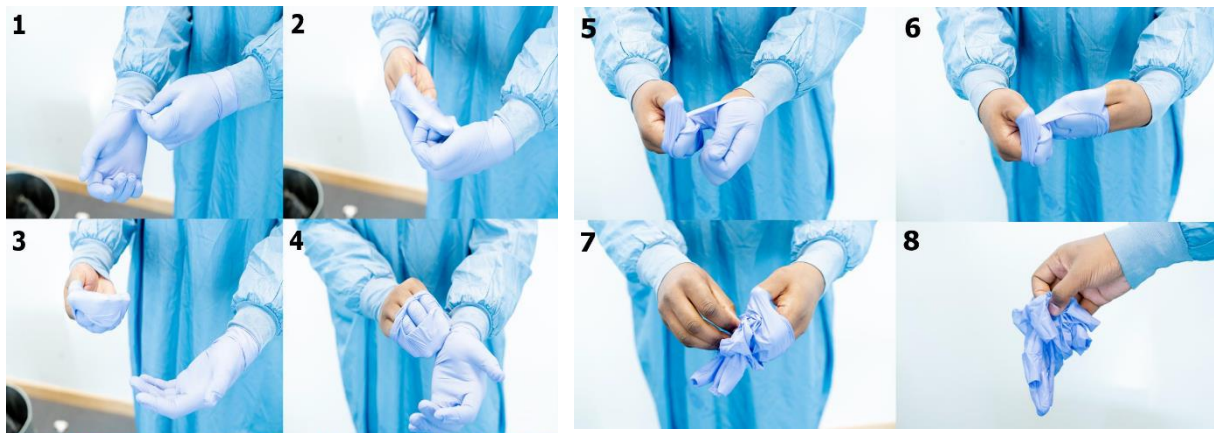
MARZO 16 DE 2020

1. Colocase los EPP de acuerdo con las indicaciones dadas en este protocolo
2. Utilizar doble guante de nitrilo y eliminar los guantes exteriores en la primera bolsa de embalaje con el cadáver después de haber realizado **desinfección interior** de la bolsa con Germicida en Spray (realizar 10 aspersiones en toda el área interior de la primera bolsa).
3. Cubrir todos los orificios naturales con algodón impregnado de solución desinfectante (germicida en spray). El cadáver se deberá envolver en su totalidad en tela anti fluido o sabana, sin retirar catéteres, sondas o tubos que puedan contener los fluidos del cadáver.
4. Pasar el cadáver a la primera bolsa para traslado, con la sabana o tela antifluído que cubre la cama donde fue atendido el paciente.
5. Una vez que se ha colocado el cadáver en la primera bolsa para traslado, realizar desinfección (10 aspersiones de germicida en spray) en el interior de la bolsa previo al cierre de la bolsa, hacer 5 aspersiones tras el cierre y luego 10 aspersiones en el exterior de la misma.
6. Colocar la primera bolsa debidamente cerrada dentro de la segunda, hacer 10 aspersiones de germicida, cerrar y repetir el rociado.
7. Culminado este proceso, desinfectar los guantes exteriores usados para el alistamiento del cadáver.
8. Luego del retiro del cadáver de la habitación o área de atención, donde se realizó el alistamiento del cadáver, se debe realizar el respectivo procedimiento de limpieza y desinfección, (aplica para las salas de paz, salas de transición o morgues de hospitales que son administradas por Funeraria San Vicente).
9. Teniendo en cuenta el destino final (cremación-inhumación) el cadáver debe ser trasladado a la morgue o depósito de cadáveres en donde se procederá a depositar el cadáver en ataúd en caso de inhumación o contenedor de cremación y proceder a introducir el cadáver dentro del mismo; posteriormente en la camilla se llevará el cadáver hasta el coche fúnebre.
10. Una vez realizado el alistamiento del cadáver, este será trasladado al coche fúnebre que lo trasladará al sitio de destino final (horno crematorio y/o cementerio).
11. Para el traslado interno del cadáver se debe atender la ruta interna establecida por la institución prestadora de servicios de salud, garantizando las condiciones

de bioseguridad sin poner en riesgo la comunidad hospitalaria, pacientes, familiares y usuarios.

12. Tener en cuenta que el cadáver podrá salir de las instalaciones del prestador de servicios de salud, solamente si cumple con la documentación para garantizar la cremación o inhumación segura.
13. El cadáver debe ser recibido al personal de salud, quien a su vez entrega la custodia del mismo al personal de la Funeraria. El cadáver será transportado en el carro fúnebre indicado por el área de control que a su vez garantiza que se está cumpliendo con las condiciones sanitarias establecidas.

### **PASOS PARA EL RETIRO DE GUANTES**



### **PASOS PARA RETIRO DE DELANTAL Y BATA**





**PROTOCOLO PARA MANEJO Y  
TRASLADO DE CADÁVERES GENERADOS  
POR COVID 19**

MARZO 16 DE 2020

**LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

- Para la limpieza utilizar detergentes líquidos biodegradables con base en amonios cuaternarios.
- Para la desinfección utilizar Hipoclorito de Sodio al 10% de concentración, teniendo en cuenta las siguientes diluciones:

<b>PPM (Partes por millón)</b>	<b>DILUCIÓN</b>	<b>USO</b>	<b>TIEMPO DE EXPOSICIÓN</b>
5000	40 ml de hipoclorito /1 lt de agua	Salas de transición, salas de paz, morgues y sus superficies, y equipos.	30 minutos
1000	8 ml de hipoclorito /1 lt de agua	Vehículos, superficies de cabina de traslado.	20 minutos
5000	40 ml de hipoclorito /1 lt de agua	Recipientes de basura, áreas de acopio de residuos peligrosos, camilla utilizada para el traslado.	20 minutos
250	4 ml de hipoclorito /1 lt de agua	EPP que no se consideren desechables (botas, monogafas o visor)	30 minutos

- Los elementos y equipos utilizados durante el traslado de cadáveres al interior de las instalaciones del prestador de servicios de salud y externamente hasta el destino final, deberán ser sometidos a procedimientos de limpieza y desinfección estrictos.
- Los EPP que no son desechables también deberán ser limpiados y desinfectados de manera inmediata después de haber terminado el traslado.

**LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL VEHICULO (COCHE FUNEBRE)**

1. Inmediatamente después de terminado el traslado a destino final; llevar el vehículo al área de lavado de vehículos de la Funeraria (taller).

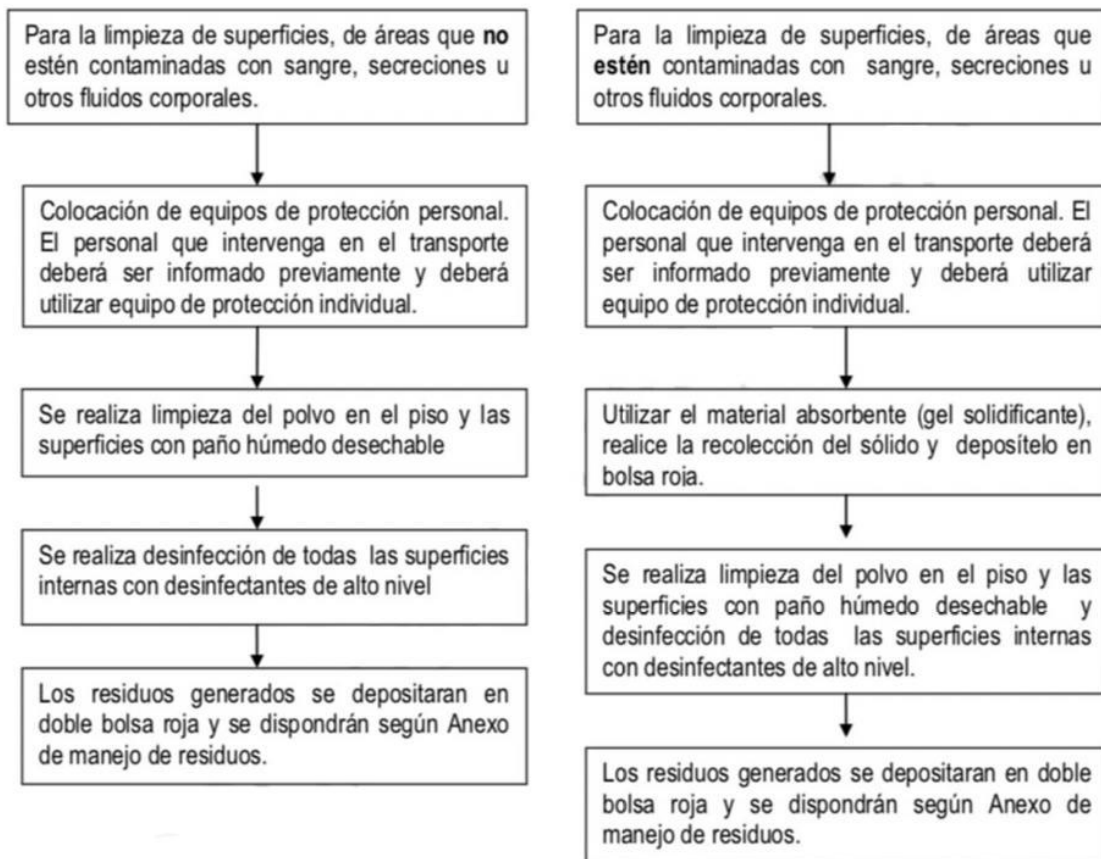




## PROTOCOLO PARA MANEJO Y TRASLADO DE CADÁVERES GENERADOS POR COVID 19

MARZO 16 DE 2020

2. Mantener durante 15 minutos el vehículo con vidrios abiertos, favoreciendo la ventilación natural.
3. El trabajador que realice la limpieza y desinfección del vehículo debe hacer uso de los EPP indicados para desarrollar la tarea en condiciones seguras. (Mascarilla N95, gafas de seguridad, overol anti-fluidos, botas de caucho caña alta y guantes de nitrilo y PCV.
4. Lavar con agua y jabón líquido biodegradable.
5. Desinfectar con Hipoclorito de Sodio al 10% siguiendo las indicaciones de dilución definidas en este protocolo.
6. La desinfección solamente se puede hacer después del lavado, para la misma se deben utilizar las diluciones indicadas en la ficha técnica del producto.



### DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS

Para la gestión interna de los residuos generados por la realización de traslados de cadáveres por COVID 19 se deben atender y cumplir los siguientes lineamientos:



**PROTOCOLO PARA MANEJO Y  
TRASLADO DE CADÁVERES GENERADOS  
POR COVID 19**

MARZO 16 DE 2020

- El trabajador debe hacer uso de los EPP correspondientes; bata y gorro desechables, protección respiratoria (mascarilla N95 o careta con filtros para vapores orgánicos), guantes de nitrilo y calzado de seguridad), colocados antes de iniciar la manipulación de los residuos.
- Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes y después de la manipulación de los residuos.
- El alistamiento y acondicionamiento de los residuos se debe hacer teniendo en cuenta el tratamiento y disposición final (desactivación o incineración).
- Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos, deben ser sometidos a procedimientos de limpieza y desinfección estrictos de acuerdo con el protocolo de limpieza y desinfección de la Funeraria (Anexo).
- Con el fin de que el almacenamiento temporal, transporte, tratamiento y disposición final se realice en el menor tiempo posible, para evitar exposición de los trabajadores al virus COVID-19, el Jefe de Tanatopraxia realizará llamado extraordinario a la empresa EMVARIAS para que realice la recolección externa, el tratamiento y la disposición final en el menor tiempo posible.
- Una vez finalizada la recolección de residuos en los recipientes y bolsas de color rojo ubicado dentro del coche fúnebre, estos residuos serán desactivados con 5 aspersiones de Germicida en Spray.
- Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Desinfectar el exterior de la bolsa con solución desinfectante.
- Poner la bolsa de residuos en otra bolsa roja adicional de residuos.
- Apretar y asegurar con nudo la segunda bolsa de residuos.
- Rotular la bolsa usando el adhesivo disponible en la Funeraria en el cual se indica: Cantidad (peso en kgs), fecha y tipo de residuo así; biosanitario (EPP usados), anatomopatológicos (residuos de limpieza de posibles derrames).
- Desinfectar la parte exterior de la bolsa de residuos con germicida en spray (3 aspersiones).
- Si hace uso de guantes de PVC se deberán desinfectar con solución desinfectante, de acuerdo con las tablas de dilución establecidas en este protocolo.
- Ubicar la bolsa de residuos dentro del vehículo de recolección interna de residuos.



**PROCOLO PARA MANEJO Y  
TRASLADO DE CADÁVERES GENERADOS  
POR COVID 19**

MARZO 16 DE 2020

<b>ELABORO</b>	<b>APROBADO</b>
NOMBRE: INGRID BANDERA	NOMBRE: ISABEL CRISTINA ARANGO
FIRMA:	FIRMA:
COORDINADOR DE SSTyGA	GERENTE ADMINISTRATIVA
FECHA: Marzo 15 de 2020	FECHA:
<b>REVISADO</b>	<b>REVISADO</b>
NOMBRE: JUAN DAVID ALDAVE	NOMBRE: JUAN MORENO
FIRMA:	FIRMA:
FECHA:	FECHA: